



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Dirección de Vitivinicultura de Río Negro está llevando adelante una intensa difusión y promoción de la calidad de nuestros vinos, con el objetivo fundamental de establecerlos firmemente como alternativa prioritaria para el consumo de toda nuestra región.

Son muchos los actores que coinciden en señalar que hoy el principal obstáculo para la expansión del sector es la colocación del producto final. Para lograrlo, entienden que el énfasis debe estar puesto en dos puntos: calidad e identificación de los caracteres del vino rionegrino, y una fuerte campaña de posicionamiento.

Se observa una firme decisión de la actual gestión provincial de apuntalar el sector a través de asistencia directa a la producción y al mejoramiento de la calidad tecnológica en bodegas. En la mayoría de los miembros del sector impera la idea de que, para recuperar la presencia de sus vinos en las mesas argentinas, el camino es "garantizar un nivel mínimo de calidad produciendo cada vez mejores uvas y vinos".

En orden a lograr dicho objetivo, se encuentran trabajando con los distintos partícipes del sector vitícola en un proyecto para la definición de una especie de comité de evaluación de vinos o mesa de degustación que permita determinar si un vino alcanza estándares mínimos de calidad y responde a ciertas características requeridas para poder ser identificado como procedente de la provincia de Río Negro. Esta iniciativa pretendería construir una denominación de origen.

Si bien no se puede descartar la opción de exportar, la prioridad sería el mercado interno, en particular las mesas rionegrinas y regionales.

Si hablamos de un consumo de 26 litros de vino per cápita por año y Río Negro tiene una población de 500.000 habitantes, entonces estaríamos hablando de un mercado potencial de 13 millones de litros. Actualmente, en la provincia se produce apenas el 30%, es decir, entre 4 y 5 millones. A estas cifras debiéramos sumarle como mercado potencial Neuquén y el sur de nuestro país.

El salón "Vinos de la Patagonia Argentina 2012", a realizarse en el Espacio Duam de Neuquén, el 18, 19 y 20 de Octubre, es la oportunidad más importante del Sur Argentino para mostrar nuestros valores, dándolos a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

conocer en hermandad con los ya reconocidos del área patagónica.

El Ministerio de Producción, a través de esta Dirección, ha consolidado su presencia en tal evento con un espacio similar al neuquino, una fuerte presencia de expositores rionegrinos, y no sólo con la distinción que nosotros solicitamos, sino también con la presencia de las más altas autoridades de ambas provincias, llegando inclusive a realizar su lanzamiento con un primer acto de envergadura, concretado en la ciudad de Buenos Aires en oportunidad de la Feria de Vinos de La Rural, y un segundo a realizarse en la Bodega Humberto Canale de Gral. Roca el día 11 de octubre a las 19 hs.

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, productivo y económico, el salón "Vinos de la Patagonia Argentina 2012" a realizarse en el Espacio Duam de Neuquén, los días 18, 19 y 20 de Octubre.

Artículo 2°.- De forma.